

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 1 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

Objetivo

Verificar los requisitos previos necesarios para la utilización del cupo de endeudamiento en la realización de nuevas operaciones de crédito.

Alcance

El procedimiento inicia con la identificación de la necesidad de recursos para financiar el presupuesto de inversión, estableciendo la estrategia y estructura de las operaciones de crédito para efectuar la contratación con destino a Inversión o sustitución de deuda, hasta la aprobación de requisitos para utilización de cupo de endeudamiento.

Términos y definiciones

BANCA COMERCIAL: Hace referencia a entidades como Bancos con domicilio en Colombia como BBVA, Davivienda, Bancolombia, Aval, Itau, etc...

BANCA DE FOMENTO: Hace referencia a entidades nacionales que destina recursos al fomento de la infraestructura como como Findeter

BANCA MULTILATERAL: Hace referencia a entidades financieras interamericanas como el Banco Mundial, BIRF, BID, etc.

CONFIS: Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal del Distrito Capital

EMISIÓN DE TITULOS: Emisión de bonos ó Titularizaciones en el mercado de Valores

PLAN FINANCIERO PLURIANUAL: Es una proyección multianual del presupuesto fiscal de la EAAB-ESP

PROYECCIONES FINANCIERAS: se refiere al análisis prospectivo cuantificado de la situación financiera de la empresa. Incluye Flujo de caja, Estado de resultados y Balance General.

Normatividad

- Decreto 216 DE 2017. "Por el cual se reglamentan el Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones." Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 610 de 2002 "Por el cual se reglamenta la Ley 358 de 1997" .Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Ley 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá." Presidencia de la República.
- Decreto 714 de 1996. Por el cual se compila el Acuerdo 24 de 1995 y el Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto orgánico de Presupuesto. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Acuerdo 5 de 2019 "Por el cual se actualiza el marco estatutario de la EAAB-ESP". Junta Directiva de la EAAB-ESP.

Políticas Generales y de Operación

- El responsable del procedimiento es el Gerente Corporativo Financiero, quien garantiza el mejoramiento continuo del procedimiento y autorizar cualquier cambio que se realice sobre este.
- La verificación de requisitos para la utilización de cupo de endeudamiento se debe realizar cada vez que se ejecute operaciones de crédito con Banca Multilateral, Banca de Fomento, Banca Comercial y Emisión de Bonos.
- Los requisitos que se deben verificar para la utilización del cupo de endeudamiento son:

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 2 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

<ul style="list-style-type: none"> - Cupo de endeudamiento. - Calificación de capacidad de pago emitida por una firma calificadora. - Verificación de la capacidad de pago en el plan financiero plurianual. - Verificar que la operación de crédito este incluida en el Acuerdo que aprueba Junta Directiva - La operación debe hacer parte del plan de endeudamiento. <p>4. Las operaciones que afecten el cupo de endeudamiento son aquellas que incrementan el endeudamiento neto de la Entidad.</p> <p>5.</p>

ACTIVIDADES	PUNTO DE CONTROL	RESPONSABLE (DEPENDENCIA Y CARGO)	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1. IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE RECURSOS A FINANCIAR			
1.1 Establece la necesidad de recursos para financiar el presupuesto y apalancar la Inversión con base en el Plan financiero plurianual.	Plan Financiero Plurianual (Flujo financiero para determinar el monto de los recursos del crédito)	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	Correo electrónico
2. ESTABLECER LA FINALIDAD DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO			
2.1 Establece la estrategia y estructura de las operaciones de crédito para efectuar la contratación con destino a Inversión o sustitución de deuda. Cuando son contratadas para sustitución de deuda no se afecta el cupo de endeudamiento, se realizará la operación de acuerdo al procedimiento "Monitoreo de créditos".	Plan de Endeudamiento (Se verifica que el tipo de operación propuesta esté aprobada dentro del Plan de endeudamiento)	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	Estrategia de Financiación Procedimiento MPFF0904P "Monitoreo de créditos".
2.2 Verifica la capacidad de pago de la empresa con las proyecciones financieras para establecer el plazo y forma de amortización del crédito. A su vez, revisa el objetivo (Inversión o sustitución de deuda) que se va a ejecutar con la operación de crédito para verificar que su viabilidad.	Indicadores Financieros – métricas crediticias (Se verifica que los indicadores Financieros resultantes estén en el rango adecuado para la	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo	

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 3 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

	calificación)	Financiero	
3. REVISAR CUPO DE ENDEUDAMIENTO			
<p>3.1 Verifica que se tenga saldo de cupo de endeudamiento para realizar operaciones de crédito hasta dicho monto.</p> <p>Nota: El cupo de endeudamiento disponible es la diferencia entre el cupo total autorizado y el monto total contratado. En caso de no contar con saldo, aplique la actividad 3.2, de lo contrario continúe a la actividad 4.</p>	El cupo de endeudamiento debe ser el aprobado por el Concejo de Bogotá para la EAAB-ESP	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	
3.2 Realiza la solicitud de nuevo cupo ante el Concejo de Bogotá (procedimiento "Solicitud de cupo de endeudamiento") cuando requiera un monto mayor y no exista saldo de cupo.		Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	Procedimiento MPFF0902P Solicitud de cupo de endeudamiento
4. AJUSTAR EL VALOR DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO AL CUPO EXISTENTE			
4.1 Ajusta el valor de la operación de crédito como máximo hasta el saldo de cupo existente.	El valor de la operación no puede superar el saldo del cupo.	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	
5. VERIFICAR PLAN DE ENDEUDAMIENTO DE LA EMPRESA			
<p>5.1 Verifica que la operación haga parte del Plan de endeudamiento aprobado por el CONFIS.</p> <p>Nota: Si la operación no está aprobada se debe remitir al procedimiento "Elaboración Plan de Endeudamiento" para ser incluida en éste</p>	La operación y sus condiciones deben enmarcarse dentro de los lineamientos del Plan de endeudamiento	Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	Procedimiento MPFF0901P Elaboración Plan de endeudamiento

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 4 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

6. SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO A SER FINANCIADO POR LA OPERACIÓN DE CRÉDITO			
6.1 Solicita a la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones toda la información sobre el proyecto a financiar.		Director de Presupuesto	Correo Electrónico
6.2 Verifica que el proyecto a financiar se encuentra incorporado en el Banco de proyectos, Plan de Inversiones y Plan de Desarrollo Distrital.		Director Planeación y Control de Inversiones / Gerencia Corporativa de Planeamiento y Control	Certificación MPFD0801F01 Memorando interno
7. REALIZAR CAMBIO DE PROYECTO			
7.1 Realiza una sustitución del proyecto a financiar en caso que el mismo no se encuentre incluido en el marco de la autorización del destino del cupo de endeudamiento o en caso que se requiera repriorizar proyectos.		Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	
8. GENERAR Y SOLICITAR INFORMACIÓN NECESARIA PARA VERIFICAR CAPACIDAD DE PAGO			
8.1 Genera y solicita la información para realizar el estudio de la capacidad de pago requerida.		Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera Gerente Corporativo Financiero	Correo electrónico MPFD0801F01 Memorando interno
8.2 Califica la capacidad de pago de la Empresa.		Firma calificadora	Informe de calificación
9. CONSOLIDAR INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN EXTERNA			
9.1 Consolida la información entregada por las Áreas para verificar el cumplimiento de los requisitos con lo exigido.		Profesional Especializado/ Gerencia Corporativa Financiera	

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 5 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

		Gerente Corporativo Financiero	
10. PRESENTAR INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN EXTERNA			
10.1 Remite la información consolidada a la Gerencia Corporativa Financiera para su revisión final.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Correo electrónico MPFD0801F08 Informe
10.2 Verifica que la información a ser enviada sea consistente con lo requerido.		Gerente Corporativo Financiero	
10.3 Comunica mediante correo si identifica alguna inconsistencia en la información, Profesional Especializado de la Gerencia Corporativa Financiera para que realice los ajustes correspondientes.		Gerente Corporativo Financiero	Correo electrónico
11. SOLICITAR CONTRATACIÓN DE FIRMA EXTERNA PARA ESTUDIO DE CAPACIDAD DE PAGO			
11.1 Realiza solicitud a la Dirección de Compras y Contratación para contratar la firma externa calificadora, cuando no existe contrato vigente con la firma calificadora para certificar la capacidad de pago.		Gerente Corporativo Financiero	Procedimiento MPFB0105P Solicitud proceso de contratación o modificación
12. ENVIAR LA INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE CAPACIDAD DE PAGO			
12.1 Envía a la Firma Externa contratada la información para realizar el estudio de la capacidad de pago – artículo 4 del Decreto Reglamentario 610 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Nota: En caso de inquietudes planteadas por la firma externa aplique la actividad 13, de lo contrario continúe con la actividad 14.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Correo Electrónico
13. RESOLVER INQUIETUDES			
13.1 Revisa y realiza los ajustes pertinentes, si la Firma Externa manifiesta inquietudes con respecto a la información enviada.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa	Correo Electrónico

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020

PROCEDIMIENTO		
Proceso - subproceso: Gestión Financiera – Gestión de Recursos de Financiación	Página: 6 de 5	
Procedimiento: Verificación de Requisitos para La Utilización de Cupo de Endeudamiento	Código: MPFF0903P	Versión: 02

		Financiera	
14. REALIZAR ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO Y EMITE CONCEPTO			
14.1 Realiza análisis de capacidad de pago y emite concepto.		Firma Externa	Informe de calificación
14.2 Recibe de la Firma Externa contratada informe de calificación de la capacidad de pago y lo presenta a la Junta Directiva		Gerente Corporativo Financiero	Informe de calificación
15. VERIFICAR LOS REQUISITOS PARA UTILIZACIÓN DE CUPO DE ENDEUDAMIENTO			
15.1 Remite correo a la Oficina Asesora Imagen Corporativa y Comunicaciones para que publique en la página web la calificación de la capacidad de pago de la Empresa emitida por la calificadora		Gerente Corporativo Financiero	Correo electrónico
15.2 Da el concepto sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el acuerdo de autorización de cupo de endeudamiento, previa a la autorización de cualquier operación de crédito.		Profesional Especializado / Gerencia Corporativa Financiera	Correo electrónico Certificación

Elaboró: José García Larrarte	Revisó: Mauricio Gómez Arango	F. Revisión: 22/01/2019
Responsable del Procedimiento: Gerente Corporativo Financiero	Aprobó: Mauricio Gómez Arango	F. Aprobación: 28/01/2020